



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-62754201-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 22 de Junio de 2022

Referencia: REG - EX-2021-21231881- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-1214-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las paginas 4/16 del IF-2021-21236235-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2204/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.22 14:10:03 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.22 14:10:04 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2021, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Raúl Brunet, Secretario de Organización; Walter Muñoz, Secretario Gremial; Alejandro Vázquez, Tesorero; Juan Escudero, Secretario de Acción Social; Pablo Stupak Pitlak, Secretario de Actas; Pablo Ariel Guzmán, Vocal Titular; Gregorio Rodríguez, Vocal Titular; Héctor Gómez, vocal Titular; Analía Verónica Joaquín, Vocal Titular; Jorge Alejandro Sosa, Vocal Suplente; Claudio Etcheverri, Delegado Regional Zona Sur; Roberto Margheim, Delegado Regional Santa Fé y Entre Ríos; Juan Torres Delegado General Productos Venier SA; Pablo Carrizo, Delegado General Akzo Nobel de Argetnina S.A.; Miguel Angel Veirba, ERPA SACIF; Pablo Ariel Palomeque, SA SINTEPLAST SAN LUIS; Ariel Edgardo Maldonado, STONCOR SOUTH CONE SA; Antonio Félix Cabrera, COINSA S.A.; Guillermo Germán Fernández, PINTURAS 2000 SA; Cristian Gustavo Miño, VADEX SA.; Carlos Daniel Forastieri, HECTOR CASTAGGERONI SA; Julio Medardo Villarreal, GRUPO DISAL SA; José Eduardo Salomón, SA SINTEPLAST SAN LUIS; David Isaac Urgeño, TEKNO ARGENTINA SA; Martín Oscar Avalos, PRODUCTORA QUIMICA LLANA SA; Alejandro Raúl Ferrari, asesor legal y Pedro Fadelli, asesor contable; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Cristian Lema, Diego Rodiño, Gustavo Alberto Cataldi y Luis Ramírez Bosco, convienen en realizar el presente acuerdo salarial, en los siguientes términos:

1. Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 -convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.01.2021, tendrán los siguientes incrementos: el 5% a partir del 1° de febrero de 2021; el 5% acumulativo a partir del 1° de mayo de 2021 y el 10% acumulativo a partir del 1° de julio de 2021. Las partes se


FOGGIA


PAPESECHI MARIANO JAVIER


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL

27/2/2021
A. JOAQUIN

A. JOAQUIN

1
RAUL OSVALDO BRUNET
SECRETARIO DE ORGANIZACION
U.P.F.A. R.A.

comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos en este artículo.

2. El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.
3. Los empleadores que hubieran cerrado ya la liquidación de los haberes del mes de febrero 2021, podrán liquidar la diferencia emergente de este acuerdo, en el mes de marzo 2021.
4. La vigencia del presente acuerdo es desde el 1° de Febrero de 2021 al 31 de Julio de 2021, sin perjuicio de continuar abonándose los sueldos y antigüedad acordados más allá de esta última fecha.
5. Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2021, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.
6. Las partes acuerdan reunirse durante el mes de Julio de 2021 para considerar la evolución de la actividad, las condiciones aquí pactadas e iniciar las negociaciones para el período agosto 2021 a enero 2022. Sin perjuicio de ello, durante la vigencia del presente, las partes se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.
7. Se deja constancia que, en cumplimiento de las medidas de aislamiento, la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti, Mariano Javier Papeschi, Raúl Osvaldo Brunet, Analía Verónica Joaquín y Alejandro Raúl Ferrari; y


FOBBIA
SECRETARIO ADJUNTO


GUSTAVO A. CATALDI
GERENTE GENERAL
SECRETARIO ADJUNTO


MARIANO JAVIER PAGESCHI
SECRETARIO ADJUNTO


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

2

OSVALDO BRUNET
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

22/09
A. JOAQUIN

A. FERRARI

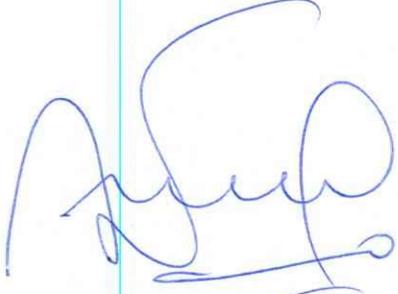
por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Gustavo Cataldi y a Romina Foggia.

8. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, a los fines de lo cual adjuntan también al presente la nómina de los respectivos integrantes de la Comisión Negociadora.


Foggia
Romina


PAPESCHI MARIANO JAVIER
SECRETARIO ADJUNTO
U.P.F.P.A.R.A.


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.


Alejandro Ferrari


RAÚL OSVALDO BRUNET
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
U.P.F.P.A. R.A.


ANALÍA JOAQUÍN


GUSTAVO A. CATALDI
GERENTE GENERAL



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-02-2021

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 313.19
Categoría 13	\$ 325.62
Categoría 14	\$ 338.70
Categoría 15	\$ 352.63

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 338.70
Categoría 22	\$ 352.63
Categoría 23	\$ 371.93
Categoría 24	\$ 385.86

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 329.71 por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 60.623
Acompañante con Registro	\$ 62.767
Chofer de Ínter planta, Tramites	\$ 67.718
Oficiales de Reparto y Ambulancia	
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 70.441

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTALIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 66.364
Portero	\$ 67.717
Encargado Operador de Sistemas	\$ 79.553
Compañero de Fabricación	



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/02/2021

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 65.167
Categoría 43	\$ 67.717
Categoría 44	\$ 70.443
Categoría 45	\$ 75.415

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 65.167
Categoría 33	\$ 67.717
Categoría 34	\$ 70.443

TÉCNICOS QUÍMICOS

	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 70.443
Categoría 36	\$ 75.415

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 70.442
Categoría 26	\$ 72.929
Categoría 27	\$ 75.415

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 70.443
Al Año	\$ 75.415
A los dos Años	\$ 79.553

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 659.42 mensual

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 61.524
A los dos años	\$ 63.088



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-05-2021

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 328.85
Categoría 13	\$ 341.91
Categoría 14	\$ 355.63
Categoría 15	\$ 370.26

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 355.63
Categoría 22	\$ 370.26
Categoría 23	\$ 390.53
Categoría 24	\$ 405.15

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 346.20 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 63.654
Acompañante con Registro	\$ 65.905
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 71.105
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 73.963

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 69.683
Portero	\$ 71.103
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 83.530
Encargado	\$ 83.530
sub. Capataces	\$ 83.530
Encargado de Portería	\$ 86.187
Encargado de Practico de Lab.	\$ 86.187
Encargado de Administración	\$ 86.187



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

01/05/2021

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 68.426
Categoría 43	\$ 71.103
Categoría 44	\$ 73.965
Categoría 45	\$ 79.185

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 68.426
Categoría 33	\$ 71.103
Categoría 34	\$ 73.965

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 73.965
Categoría 36	\$ 79.185

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 73.965
Categoría 26	\$ 76.575
Categoría 27	\$ 79.185

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 73.965
Al Año	\$ 79.185
A los dos Años	\$ 83.530

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 692.40 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 64.600
A los dos años	\$ 66.243
A los cinco años	\$ 68.694
A los diez años	\$ 71.375
A los quince años	\$ 74.773



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-07-2021

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 361.73
Categoría 13	\$ 376.09
Categoría 14	\$ 391.20
Categoría 15	\$ 407.29

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 391.20
Categoría 22	\$ 407.29
Categoría 23	\$ 429.57
Categoría 24	\$ 445.67

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 380.82 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 70.019
Acompañante con Registro	\$ 72.495
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 78.215
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 81.359

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 76.651
Portero	\$ 78.213
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 91.883
Encargado	\$ 91.883
sub. Capataces	\$ 91.883
Encargado de Portería	\$ 94.805
Encargado de Practico de Lab.	\$ 94.805
Encargado de Administración	\$ 94.805



GUSTAVO A. CATALDI



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/07/2021

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 75.268
Categoría 43	\$ 78.213
Categoría 44	\$ 81.361
Categoría 45	\$ 87.104

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 75.268
Categoría 33	\$ 78.213
Categoría 34	\$ 81.361

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 81.361
Categoría 36	\$ 87.104

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÓNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 81.361
Categoría 26	\$ 84.233
Categoría 27	\$ 87.104

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 81.361
Al Año	\$ 87.104
A los dos Años	\$ 91.883

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 766.00. por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 71.060
A los dos años	\$ 72.867
A los cinco años	\$ 75.563
A los diez años	\$ 78.513
A los quince años	\$ 82.251

**PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
86/89 VIGENTE**

SALARIOS BÁSICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora	Valor Hora	Valor Hora
	01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021
Categoría 12	313,19	328,85	361,73
Categoría 13	325,62	341,90	376,09
Categoría 14	338,70	355,63	391,20
Categoría 15	352,63	370,26	407,29

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora	Valor Hora	Valor Hora
	01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021
Categoría 21	338,70	355,63	391,20
Categoría 22	352,63	370,26	407,29
Categoría 23	371,93	390,52	429,57
Categoría 24	385,86	405,15	445,67

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá por quincena
329,71 346,20 380,82

GUSTAVO A. CATALDI
GERENTE GENERAL

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

**SALARIOS BÁSICOS MENSUALES
CHOFERES Y ACOMPAÑANTES**

Categorías	Valor Mensual		
	01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021
Ayudante de Chofer	60.623	63.654	70.019
Acompañante con Registro	62.767	65.905	72.495
Chofer de Inter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	67.718	71.104	78.215
Chofer de Gerencia y/o Directorio	70.441	73.963	81.359

**SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE
FABRICACIÓN, SUBCAPATACES, ENCARGADO DE PORTERÍA, ENCARGADO DE PRÁCTICOS
DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.**

Categorías	Valor Mensual		
	01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021
Sereno	66.364	69.683	76.651
Portero	67.717	71.103	78.213
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricacion	79.553	83.530	91.883
Encargado	79.553	83.530	91.883
Subcapataces	79.553	83.530	91.883
Encargado de Portería	82.083	86.187	94.805
Encargado Práctico de Laboratorio	82.083	86.187	94.805
Capataces	82.083	86.187	94.805
Supervisores	84.716	88.952	97.847


GUSTAVO A. CATALDI
 GERENTE GENERAL


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
 SECRETARIO GENERAL
 U.P.F.P.A. R.A.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor		
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Categoría 42	65.167	68.426	75.268
Categoría 43	67.717	71.103	78.213
Categoría 44	70.443	73.965	81.361
Categoría 45	75.415	79.185	87.104

PERSONAL LABORATORIO

Categorías	Valor		
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Categoría 32	65.167	68.426	75.268
Categoría 33	67.717	71.103	78.213
Categoría 34	70.443	73.965	81.361

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor		
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Categoría 35	70.443	73.965	81.361
Categoría 36	75.415	79.185	87.104

STAVO A. CATALDI
GERENTE GENERAL

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS

Categorías	Valor	Valor	Valor
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Categoría 25	70.443	73.965	81.361
Categoría 26	72.929	76.575	84.233
Categoría 27	75.415	79.185	87.104

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor	Valor	Valor
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Inicial	70.443	73.965	81.361
Al Año	75.415	79.185	87.104
A los dos Años	79.553	83.530	91.883

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa, el personal mensualizado percibira la suma de 659 692 762

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor	Valor	Valor
	Mensual	Mensual	Mensual
01/02/2021	01/05/2021	01/07/2021	
Inicial	61.524	64.600	71.060
A los dos años	63.088	66.243	72.867
A los cinco años	65.423	68.694	75.563
A los diez años	67.977	71.375	78.513
A los quince años	71.213	74.773	82.251
A los veinte años	74.321	78.037	85.841

STAVO A. CATALDI
DIRECTOR GENERAL

PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A. R.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1214-22 Acu 2204-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.